



Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

La nota TRA N° 4917/2022 presentada por la Dra. Susana Díaz Directora del Proyecto de Investigación N° 1533, "Culturas políticas y Derechos Humanos en la Universidad Nacional de la Patagonia (UNP) y en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) durante la última dictadura cívico- militar, 1976-1983", y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita prórroga de un año para el proyecto de investigación anteriormente mencionado.

Que motiva el pedido la necesidad de contar con mayor tiempo para la ejecución del proyecto, en vistas de los dos años de pandemia, que significó un atraso significativo en el trabajo de campo.

Que la nota de referencia explícita la adhesión a la Resolución R/9 N° 385/2020, donde se prorrogan por un año todos los Proyectos de Investigación y desarrollo del sistema propio.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar el pedido de prórroga del Proyecto de Investigación N°1533 "Culturas políticas y Derechos Humanos en la Universidad Nacional de la Patagonia (UNP) y en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) durante la última dictadura cívico- militar, 1976- 1983", presentado por su Directora Dra. Susana Díaz.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 530/2022.-

dsm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente